MENDOZA, **16 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37916/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Vial";

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que se notificó a la Dirección de la citada carrera de posgrado y a cada uno de los interesados.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesiones de los días 27 de noviembre de 2025, 28 de abril de 2026 y 26 de mayo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Vial", a las personas que se mencionan a continuación:

- GIMENEZ, Mariana Ester DNI 30.987.827
- PANELLA, Facundo Vicente DNI 30.242.268

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **191/2026**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar